



ACUERDO NÚMERO SEMUJER 78-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER) Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDA.

CONSIDERANDO: Que la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER)** fue creada en el Decreto Ejecutivo Numero **PCM-05-2022** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 292-2022, de fecha siete (07) de abril del año dos mil veintidós (2022) se nombró a la ciudadana **DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES** como Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que el artículo dos (02) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los funcionarios y empleados de la administración pública central tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro y fuera del país, para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que el artículo quince (15) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutiva, indica que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaria de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que La Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional envió el **oficio No SER/125/MHOEA/2024** a esta Secretaria de Estado, remitiendo nota 749-24/CIDH/SE/MPCT-Inv. De fecha 16 de septiembre de 2024, referente a la invitación a participar en un dialogo estructurado de alto nivel sobre buenas prácticas de cumplimiento de estándares interamericano sobre derechos humanos de las mujeres.-Al respecto participara como parte de la delegación del Estado de Honduras, la ciudadana **ANDREA IRAZEMA CRUZ RODRÍGUEZ** en su condición de Directora de la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER)**.

CONSIDERANDO: Que mediante instrucciones de la máxima autoridad se procedió a la elaboración del acuerdo de Autorización de Viaje: designando a la servidora pública **ANDREA IRAZEMA CRUZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Directora de la **DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONVENCIONALIDAD JURÍDICA**, para que viaje a representar la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUJER)** como delegada para acompañar la delegación que participara en el evento supra mencionado, del trece al dieciséis (13 al 16) de noviembre del 2024 en Washington, D. C. Estados Unidos.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones de las que esta investida y en aplicaciones de lo establecido en los Artículos 321 y 323 de la Constitución de la Republica; Artículo 3 de la Ley de Procedimientos

Administrativos; 7, 36 numeral 8; 116; 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje de la ciudadana **ANDREA IRAZEMA CRUZ RODRÍGUEZ** con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0601-2001-01159, en su condición de Directora de la **DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONVENCIONALIDAD JURÍDICA** para que viaje a representar la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMujer)** a través de esta DIRECCION adscrita a esta Secretaria de Estado a participar en un dialogo estructurado de alto nivel sobre buenas prácticas de cumplimiento de estándares interamericano sobre derechos humanos de las mujeres, los días del trece al dieciséis (13 al 16) de noviembre del 2024 en Washington, D. C. Estados Unidos.

SEGUNDO: Aprobar el pago de los viáticos al exterior y otros gastos de viaje del trece al dieciséis (13 al 16) de noviembre del año en curso a la ciudadana **ANDREA IRAZEMA CRUZ RODRÍGUEZ** de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según **ACUERDO No 0696-2008**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 18 de noviembre del 2008; Artículos 132 y 133 del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2024, Decreto No DECRETO No. 62-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 DE ENERO DEL 2024.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES
SECRETARIA DE ESTADO
SEMujer




DILMA ONILDA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL
SEMujer

